



## “VII VILLABALTER HAGA COMO HAGA”

### REGLAMENTO DE “VII VILLABALTER HAGA COMO HAGA”

- La Marcha “VII VILLABALTER HAGA COMO HAGA” tendrá su salida oficial el domingo 9 de enero de 2022 desde el Campo de fútbol de Villabalter, situado en el Valle del mismo pueblo.
- La ruta está organizada por la Asociación Cultural y Deportiva “VILLABALTER HAGA COMO HAGA” inscrita en el registro de Asociaciones de la Delegación de la Junta de Castilla y León en León con nº5231.
- Los recorridos serán:
  - Ruta corta de aprox. 30km con un desnivel acumulado de 500m.
  - Ruta larga de aprox. 60 km con un desnivel acumulado de 1000m.
  - Ruta Joëlette (silla mono rueda adaptada todo terreno) aprox. 9Km con un desnivel acumulado de 200 m.
- Por razones organizativas, la ruta larga estará condicionada a llegar al avituallamiento del hito geodésico antes de las 12:15 horas. Desde ese momento no se permitirá el acceso a la ruta larga.
- La edad mínima de participación será de 14 años y la máxima de 75 años.
- Los menores de 18 años de edad deberán estar obligatoriamente acompañados por un adulto que se responsabilice totalmente de ellos durante todo el desarrollo de la ruta.
- La hora de salida será entre las 09:30 y las 10:00 horas.
- El cierre previsto de ruta es a las 15:00 horas.
- Las inscripciones se podrán realizar hasta el día 14 de diciembre de 2021 o bien cuando se llegue al número máximo fijado por la organización (350 participantes).
- LAS INSCRIPCIONES podrán hacerse a través del siguiente canal:
  - El Corte Inglés de León, en la planta 6ª de deportes (zona de ciclismo).
  - [www.racetime.es](http://www.racetime.es)
- EL COSTE DE LA INSCRIPCIÓN ES 15€.



## “VII VILLABALTER HAGA COMO HAGA”

- Los dorsales son intransferibles, cada participante llevara su dorsal y por cualquier causa si no pudiera asistir a la prueba no podrá ceder el dorsal a nadie. Si así ocurriera incumpliría la normativa de la prueba.

- Si por cualquier motivo no se pudiera asistir a la prueba y estando pagada la inscripción, la organización devolverá el 50 % del importe pagado, hasta el día 1 de diciembre de 2021. A partir de esa fecha no habrá devolución del importe de la inscripción.

- Todo participante tendrá incluido con la inscripción:

- Bolsa del corredor (Prenda oficial y distintos regalos).
- Seguro de accidente de participante en ruta.
- Dorsal.
- Seguro de R.C. de la organización de la marcha.
- Avituallamiento sólido y líquido.
- Lavado de bicicletas.
- Asistencia médica.
- Participar en el sorteo de regalos al finalizar la prueba.

- La recogida de dorsales se realizará:

El sábado día 8 de enero de 2022 de 17:00 a 19:00 horas en Villabalter.

El mismo día de la prueba, en el Campo de fútbol de Villabalter, a partir de las 8:30 horas, hasta las 09:30 horas.

- El recorrido estará debidamente señalado y la Organización dispondrá de voluntarios, medios de apoyo y coches escoba, comprometiéndose cada participante a obedecer las indicaciones que reciban.

- Todos los participantes deberán respetar sin excusas las disposiciones de la ley de seguridad vial ya que aunque recorreremos pistas y caminos, también podemos circular por carreteras abiertas al tráfico. Además los agentes de la autoridad y personal auxiliar habilitado podrán retirar de la marcha a aquellas personas que con sus acciones constituyan un peligro para el resto de los participantes y usuarios de las vías públicas.



## “VII VILLABALTER HAGA COMO HAGA”

- La organización se reserva el derecho de realizar cualquier tipo de cambio de carácter organizativo que sea en beneficio de los participantes, debiendo comunicar dichos cambios, en el caso que se produzcan.
- Las posibles reclamaciones serán presentadas ante la organización quien resolverá con arreglo al reglamento de la marcha. Todos los participantes inscritos en la prueba darán por aceptado las presentes reglas y en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.
- Los participantes que por cuenta propia abandonen la marcha y pasen a circular por tramos fuera del recorrido, pasaran a circular fuera de la normativa y por lo tanto dejaran de estar cubiertos por las pólizas de seguros del evento.
- El recorrido discurre por terrenos naturales, por lo que se ruega a todo participante que cuide el entorno. Estando totalmente prohibido el arrojar basura o desperdicios en todo el trazado de la ruta, siendo expulsado de la ruta el participante que incumpla este apartado.
- Debemos conocer que podemos encontrarnos vehículos circulando.
- Aceptamos y conocemos que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículo.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.
- Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudieran contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudieran sufrir las bicicletas.



## “VII VILLABALTER HAGA COMO HAGA”

- La organización no se hace responsables de los posibles daños o deterioros que puede sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos de la organización si tuvieran que hacer uso de ellos.
- La inscripción en la marcha y la aceptación de presente reglamento implica que el participante da su consentimiento a la Organización para la captación de su imagen por distintos medios (video, fotografía, etc.), presta su autorización ante la posible difusión de su imagen en diversos medios y formatos (prensa, Internet, etc.) y cede los derechos de uso de dichas imágenes para uso de la organización y promoción de este evento. Así mismo autoriza a la organización a incorporar los datos que se facilitan en la inscripción al fichero de la Asociación Cultural y Deportiva Villalalter Haga Como Haga, pudiendo ceder estos a las empresas colaboradoras para envío de publicidad y pudiéndose dar de baja del fichero de la Asociación Cultural y Deportiva Villalalter Haga Como Haga en la dirección [hagacomohaga@yahoo.es](mailto:hagacomohaga@yahoo.es) y en los las diferentes canales que faciliten los patrocinadores y colaboradores de la ruta.
- Todo participante en esta prueba reconoce que está en plenas condiciones de salud para poder realizarla, no ocultando a la organización cualquier enfermedad que le impidiera hacerla.

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES**

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

#### **Como participante en el evento deportivo declara y manifiesta:**

- 1.- Que es conocedor de la guía que tiene publicada la ORGANIZACIÓN en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.



## “VII VILLABALTER HAGA COMO HAGA”

2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que en caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de



## “VII VILLABALTER HAGA COMO HAGA”

la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por éste, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

**10.-** Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (responsables de la organización).

**11.-** Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

- La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la web de las inscripciones. La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor. De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del evento (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos y su imagen. Artículo 21 De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, el comité organizador informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad del Comité Organizador, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Así mismo se informa que dichos ficheros



## “VII VILLABALTER HAGA COMO HAGA”

podrán ser cedidos a las empresas patrocinadoras para fines comerciales, salvo oposición expresa por parte del corredor, mediante comunicado en la dirección [hagacomohaga@yahoo.es](mailto:hagacomohaga@yahoo.es).

- El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha.